



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veinte

Proceso: Verbal
Radicado: 05001 31 03 003 2019 00468 00
Dtes: María Cecilia Urán y otros
Ddos: la Equidad Seguros Generales OC.
Asunto: Incorpora sin pronunciamiento
Auto: 236

Se incorpora al expediente sin pronunciamiento alguno, el memorial entregado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, por el cual aportaba la copia de la póliza en aras de subsanar el referido trámite.

Al respecto valga señalarse que el llamamiento de la referencia se encuentra rechazado desde el 15 de enero de 2020, por lo que la entrega del documento en mención es ostensiblemente extemporánea.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZA

S.A

| | |
|---|------------------------------|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN | |
| El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado | |
| en | la secretaria del Juzgado el |
| _____ a las 8:00.a.m | |
| _____ SECRETARIO | |

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

262ab854c6a80d718b13054e59ddbdea05bebc910a2f74ef449363c6d1c5135

Documento generado en 08/07/2020 06:50:28 AM